

CN° 648.344/23

**RESOLUCIÓN N° 157 -Ob.SBA/23.**

Buenos Aires, **12 ABR 2023**

Visto, la Carpeta N° 665.344/22 y la nota DAMI N° 2027-23, obrante a fs. 1, producida por el Jefatura de la División Consultorios Externos del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicita la incorporación al servicio de endocrinología de la Dra. Julieta Coral Santagade DNI 35.361.445, contando con la conformidad del Consejo de Administración;

Que a fs. 2/24 se desglosó con fecha 23 de febrero del 2023 la siguiente documentación: DNI, Matrícula, Título Universitario, constancia de título en trámite (especialista en endocrinología), monotributo, seguro por mala praxis;

Que dicha solicitud es realizada en virtud de la vacante generada por el pase de la Dra. María del Mar Colacelli FM 458.780 al Servicio de Nutrición y Diabetes del Sanatorio "Dr. Julio Méndez";

Que a fs. 27 obra la documental que acredita la vacante generada;

Que a fs. 29 la Gerencia de Recursos Humanos informa que se cumplieron con las pautas administrativas establecidas para autorizar el ingreso referido, y eleva los presentes actuados a la Presidencia.

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

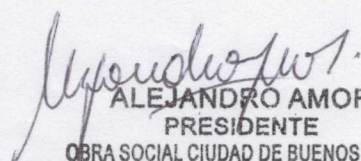
**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Art. 1° - Contratar a la Dra. Julieta Coral Santagade DNI 35.361.445 MN 162.246, para desempeñarse como médica endocrinóloga en el Servicio Endocrinología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, con una carga horaria de 24hs semanales, conforme a las previsiones del Art. 53, de la Ley 471, Texto consolidado, Ley N° 6347.

Art. 2° - Regístrese, tome intervención, la Dirección General RR.HH.- Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH (Área Personal) y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal) y conocimiento la Dirección la Unidad Auditoría Interna y la Sindicatura. Cumplido Archívese.

PSS/esa.

INTERVINE

  
**ALEJANDRO AMOR**  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES